

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 094-2012-CR/GRL

Huacho; 25 de junio del 2012.



VISTO: El pedido del Consejero Regional por la Provincia de Huaral CPC. Oswaldo Merino Espinal para que se agende en la próxima Sesión Ordinaria de Huarochirí su pase a Comisión el Oficio N° 048-2012-GRRNGMA/ORDC/GRL del Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Lima que contiene el Plan Regional de Contingencia ante la ocurrencia de Bajas Temperaturas y/o Heladas.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 22 de junio del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta pedido del Consejero Regional por la Provincia de Huaral CPC. Oswaldo Merino Espinal para que se agende en la próxima Sesión Ordinaria de Huarochirí su pase a Comisión el Oficio N° 048-2012-GRRNGMA/ORDC/GRL del Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Lima que contiene el Plan Regional de Contingencia ante la ocurrencia de Bajas Temperaturas y/o Heladas; con la sustentación del Consejero Regional por la provincia de Huaral, del debate de los consejeros regionales, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil el Oficio N° 048-2012-GRRNGMA/ORDC/GRL del Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 094-2012-CR/GRL

Regional de Lima que contiene el Plan Regional de Contingencia ante la ocurrencia de Bajas Temperaturas y/o Heladas; para su análisis, debate e informe respectivo.



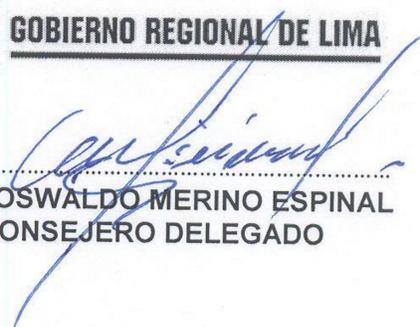
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


.....
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO